



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

30 de julio del 2024
INAMU-AJD-080-2024
Acuerdo N°6, Acta N°28-2024

Yerlin Zúñiga Céspedes
Presidenta Ejecutiva del INAMU

Zaida Barboza Hernández
Directora a.i. Administrativa Financiera

Conforme instrucciones de la Junta Directiva, se remite la transcripción del **ACUERDO NÚMERO SEIS** tomado en la Sesión Ordinaria N° 28-2024 celebrada el 29 de julio del 2024.

**ACUERDO NÚMERO SEIS
CONSIDERANDO**

1. Que mediante oficio INAMU-PE-DAF-344-2024 de fecha 16 de julio del año 2024 suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora a.i Administrativa Financiera, se remiten a esta Junta Directiva los Estados Financieros del Instituto Nacional de las Mujeres correspondientes al segundo trimestre 2024 (de enero a junio 2024), en cumplimiento de lo solicitado por la Dirección de Contabilidad Nacional en oficio MH-DGCN-DIR-OF-0834-2024.

SE ACUERDA:

1. Aprobar conforme los atestados presentados por la Dirección Administrativa Financiera, los siguientes Estados Financieros:
 - Balance de Comprobación
 - Estados Varios
 - Estado de Situación Financiera
 - Estado de Rendimiento Financiero
 - Estado de Situación y Evolución de Bienes
 - Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
 - Estado de Flujo de Efectivo
 - Estado de Notas a los Estados Financieros
 - Estado Presupuestario
 - Análisis Financiero
2. Autorizar a la Dirección Administrativa Financiera del INAMU a proceder con la remisión de los Estados Financieros y anexos al 30 de junio del 2024 a los diferentes entes externos, de conformidad con la normativa previamente establecida.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME**

Junta Directiva
Instituto Nacional de las Mujeres

c. Sra. Kattia Calvo Cruz, Jefa de Despacho
Sra. Odette Brenes Solano, jefatura Unidad Asesoría Legal
Sr. Randall Umaña Villalobos, Auditor Interno
Despacho